Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número: RD-2019-66-E-UNC-DEC#FCM

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 11 de Febrero de 2019

Referencia: 0001211/2019 agreg.0001213/2019

VISTO:

-Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docente interino de la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología para su prórroga;

CONSIDERANDO:

-Las necesidades de servicio;

- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra Medicina Legal y Toxicología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2019 al 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.49076 – Méd. LAZCANO, Raúl A. Profesor Asistente (S)

Leg. 53803 – Méd. LHEZ, Carlos Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Digitally signed by CUNEO Maria Marta
Date: 2019.02.08 13:30:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Maria Cuneo
Subsecretaria Técnica
Secretaría Técnica
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PIZZI Rogelio Daniel
Date: 2019.02.11 13:23:01 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Rogelio Daniel Pizzi
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GEDO
DN: cn=GEDO, c=US, o=GED,
ou=CAP, email=gedo@ged.gob.ar
Date: 2019.02.11 13:23:03 -03'00'